

HADAD S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 14 de Diciembre de 2015.-

2) Integrantes de la sociedad: Cristian Manuel HADAD, D.N.I. N° 23.738.248, CUIT N° 20-23738248-0, argentino, mayor de edad, nacido el 2 de marzo de 1974, casado en primeras nupcias con doña Jaquelina Andrea Giménez, domiciliado en calle la Junta N° 3967 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Víctor Manuel HADAD, D.N.I. N° 6.247.405, CUIT N° 20-06247405-0, argentino, mayor de edad, nacido el 22 de Mayo de 1942, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Gorostigui, domiciliado en calle la Junta N° 3918 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y; Víctor Pablo HADAD, D.N.I. N° 21.720.786, CUIT N° 20-21720786-0, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de marzo de 1971, casado en primeras nupcias con María Gisella Appendino, domiciliado en Country Club Las Almenas, calle Paso del Encuentro S/N, manzana 6 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: "HADAD S.R.L."

4) Domicilio: Puesto N° 25 del Mercado de Productores de Frutas, Legumbres y Hortalizas de Santa Fe S.A., ubicado en calle Teniente Loza s/n de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización de Frutas, Legumbres y Hortalizas por cuenta propia o de terceros, pudiendo recibir o dar mercaderías en consignación para su comercialización y realizar todas las actividades conexas, complementarias, suplementarias y necesarias para desarrollar dicha actividad y lograr sus fines. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000).

8) Administración: La administración, representación legal, y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socio o no, quienes actuarán en forma indistinta; serán designados por el término de cinco años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos correspondientes del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley General de Sociedades N° 19.550 y 9° del decreto-ley 5.965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los gerentes que sean designados, desempeñarán su tarea como administrador ad-honorem, no percibiendo remuneración alguna de ninguna especie por dicho concepto.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones sociales expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones sociales se adoptarán según las mayorías convencionales establecidas por el art. 160 de la ley 19.550, otorgando cada cuota derecho a un (1) voto.

10) Cesión de cuotas: La cesión de cuotas sociales podrá hacerse a terceros ajenos a la sociedad, habiéndose cumplido preliminarmente con el derecho de preferencia reconocido a los socios, conforme el siguiente procedimiento, a saber: el socio cedente deberá previamente ofrecer sus cuotas sociales a los otros socios, a cuyo fin comunicará a la gerencia su voluntad de ceder, nombre completo y demás datos del interesado y precio de la cesión, asignándole a las cuotas sociales un valor que no podrá exceder del que surja por medio del balance general más próximo. Los socios deberán expedirse sobre el ejercicio de la preferencia en un plazo de treinta (30) días de notificados en forma fehaciente del ofrecimiento. Vencido este plazo se tendrá por no ejercitada la preferencia.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

12) Designación de Gerente: Se designan como socios gerentes a Cristian Manuel Hadad, D.N.I. N° 23.738.248, CUIT N° 20-23738248-0, argentino, mayor de edad, nacido el 2 de marzo de 1974, casado, domiciliado en calle 1ª Junta N° 3967 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y a Víctor Pablo Hadad, D.N.I. N° 21.720.786, CUIT N° 20-21720786-0, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de marzo de 1971, casado, domiciliado en Country Club Las Almenas, calle Paso del Encuentro S/N, manzana 6 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán en forma indistinta.

Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación "Santa Fe, 23 de Diciembre de 2015.- ... publíquese edicto conforme lo normado por el art. 10 de la ley N° 19550. Fdo: Dr. Jorge Eduardo Freyre. Secretario." Santa Fe, 5 de Febrero de 2016.

MARJA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados MARJA S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades, Exp. 373/2015, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: AGUIRRE EDUARDO GABRIEL, de nacionalidad Argentino, nacido el 24 de Junio de 1960, DNI N° 14.074.850, de profesión comerciante, CUIL N° 20-14074850-2, casado en primeras nupcias con Altamirano Maria, con domicilio en Calle 19 N° 932, de la ciudad Avellaneda, Provincia de Santa Fe, y ALTAMIRANO ÁNGEL ALBERTO, de nacionalidad Argentino, nacido el 15 de Junio de 1968, D.N.I. N° 20.147.442, de profesión chofer, CUIT N° 20-20147442-7, casado en primeras nupcias con Rosa Elena Toledo, con domicilio en Calle 307 N° 574, planta alta, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 18 de Diciembre de 2015.

Razón social o denominación de la sociedad: "MARJA S.R.L.".-

Domicilio de la sociedad: Calle 9 N° 395 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Publico.

Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 1000 (un mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: AGUIRRE EDUARDO GABRIEL suscribe 950 (novecientas cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 95.000,00 (pesos noventa y cinco mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. ALTAMIRANO ANGEL EDUARDO suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto.-

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida de manera conjunta por ambos socios, durando en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representarán a la sociedad con su firma de manera conjunta (siendo los actos celebrados con la ausencia de alguna de ellas, totalmente nulos), con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. Reconquista (Santa Fe), 12 de Febrero de 2016.

\$ 172 283412 Mar. 01

EMARCOP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber las siguientes modificaciones según acordaron todos los socios mediante acta acuerdo de fecha 19 de enero de 2016 y según acta

adicional de fecha 02 de febrero de 2016.

1) Modificación del objeto social: Se resuelve modificar la cláusula referida al objeto social de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o menor, las siguientes actividades:

A-Fabricación y comercialización de insumos para dispositivos de impresión.

B-Prestación de servicio integral de impresión y costo por copia.

C-Comercialización y servicio de reparación, mantenimiento y locación de equipos de oficina, informáticos, y sus partes. D-Comercialización de software, insumos informáticos y materiales de oficina.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

2) Modificación cláusula de denominación: Se resuelve modificar la cláusula referida a la denominación de la siguiente forma: La sociedad girará bajo la denominación de "EMARCOP" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Modificación cláusula de domicilio: Se resuelve modificar la cláusula referida al domicilio de la siguiente forma:

La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

4) Modificación cláusula de Administración, dirección y representación: Se resuelve modificar la cláusula referida a la administración, dirección y representación de la siguiente forma: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social Emarcop S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

5) Fijación de domicilio social: Se fija el Domicilio Social en la calle Valle Hermoso 810 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Ratificación de socio gerente: Se resuelve ratificar en sus cargos de Socios Gerentes, a los socios Daniel Omar Zappulla, Noemí Amanda Calzada Bruno.

7) Cláusula de duración: Se resuelve modificar la cláusula referida a la duración de la siguiente forma:

La duración del presente contrato es de ciento treinta (130) años, a contar desde su inscripción hasta el 28 de Octubre de 2112. Este plazo se podrá prorrogar por voluntad expresa de los socios, quienes deberán así manifestarlo en forma unánime y en asamblea que se convocará a tal efecto, debiendo inscribir esta resolución en el citado Registro y publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

§ 73 283374 Mar. 01

CHIES HERMANOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria de Transformación Societaria de fecha 17 de Junio de 2015, con presencia de todos los socios y por unanimidad de votos, se resolvió la transformación de CHIES HERMANOS SRL. en CHIES HERMANOS S.A.

Todos los socios de la SRL. continúan ahora en calidad de accionistas de la S.A.

Conforme al Art. 77 de la Ley 19.550, el Balance de Transformación de fecha 31/05/2015, quedó a disposición de los acreedores en la sede social, por el plazo de treinta días.

1) Fecha de resolución de SRL. Que aprobó la transformación: 17/06/2015

2) Fecha de instrumento de transformación: 17/06/2015

3) Denominación anterior: CHIES HERMANOS S.R.L.; actual: CHIES HERMANOS S.A.

4) Datos de los socios: EDUARDO ANTONIO CHIES, argentino, nacido el 4 de Julio de 1944, de profesión comerciante, de estado civil, separado legalmente, según sentencia del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, de fecha 9 de Abril de 1976, Acta Nro. 60; con domicilio en calle Maistegui S/N, Zona Rural, de la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 6.057.105, con CUIT Nro. 20-06057105-9 y; CARLOS ALBERTO CHIES, argentino, nacido el 23 de Noviembre de 1953, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, según resolución Nro. 434, de fecha 04 de Marzo de 2010, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Prov. de Santa Fe; con domicilio en calle Rivadavia Nro. 1033 de la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.922.246, con CUIT Nro. 20-10922246-2.

5) Domicilio Social: Calle Mr. Ross 829, ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización de caños galvanizados y negros, accesorios y caños plásticos, llaves exclusas, llaves de gas, válvulas de retención, flexibles sanitarios, y otros productos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

7) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. (Contratos, 4 de Junio de 1992 al Tomo 143, folio 7737, N° 759)

8) Capital Social: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), totalmente suscripto e integrado, representado por cien mil (100.000) acciones de PESOS UNO (\$ 1) de valor nominal de cada acción, emitidas todas ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto cada acción.

9) Administración: Directorio: los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designarse igual o menos número de suplentes. Duración: tres ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Chies; Director Suplente: Carlos Alberto Chies. Todos declararon como domicilio especial el declarado como domicilio personal en sus datos de identidad.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 94 283364 Mar. 01

GRUPO COLONIAS UNIDAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "GRUPO COLONIAS UNIDAS S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. 1747 año 2015) hace saber lo siguiente: En San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia Santa Fe, a los 4 días del mes de Noviembre de 2015 se constituyó: Grupo Colonias Unidas Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: 1) Federico José Eberhardt; nacido el 14 de Marzo de 1957, apellido materno Kuchen, DNI. N° 12.741.659, CUIT N° 20-12741659-2, divorciado, domiciliado en Avenida 7 de Marzo N° 2032 de la ciudad de Santo Tomé.- 2) Omar Federico Emmert; nacido el 20 de Mayo de 1943, apellido materno Theler, D.N.I. N° 5.248.904, CUIT N° 23-06248904-9, casado en primeras nupcias con Beatriz Stoffel, domiciliado en calle 15 de Agosto N° 503 de esta localidad; 3) Roberto Miguel Stoffel; nacido el 28 de Mayo N° 1954, apellido materno Bosch, D.N.I. N° 11.006.642, CUIT N° 20-11006642-3, casado en primeras nupcias con Olga Otilia Eberhardt, domiciliado en calle 25 de Mayo 1430 de Humboldt; 4) Graciela María Probst; nacida el 17 de Noviembre de 1950, apellido materno Pratto, D.N.I. N° 6.364.939, CUIT N° 27-06364939-8, casada en primeras nupcias con Héctor Atilio Amherdt, domiciliada en zona rural de San Jerónimo Norte; 5) Rubén Marcelo Lagger; nacido el 18 de Enero de 1964, apellido materno Sattler, D.N.I. N° 16.860.374, CUIT N° 20-16860374-7, casado en segundas nupcias con Sandra Karina Villalba, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú N° 269 de esta localidad; 6) Romildo Ernesto Jacob; nacido el 23 de Agosto de 1947, apellido materno Zurschmitten, D.N.I. N° 6.258.983, CUIT N° 20-06258983-4, casado en primeras nupcias con Florentina Evangelina Albrecht, domiciliado en calle Rivadavia N° 372 de esta localidad; 7) Graciela Ana Schreiber; nacida el 30 de Marzo de 1961, apellido materno Imvinkelried, D.N.I. N° 14.320.687, CUIT N° 23-14320687-4, casada en primeras nupcias con Rubén Antonio Albrecht, domiciliada en calle San Martín N° 781 de esta localidad; 8) Dante José Albrecht; nacido el 31 de Marzo de 1967, apellido materno Brarda, D.N.I. N° 18.046.822, CUIT N° 20-18046822-7, casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Rolón, domiciliado en Ricardo Foster N° 155 de esta localidad;

9) Mabel María Albrecht; nacida el 6 de Julio de 1967, apellido materno Zurschmitten, D.N.I. N° 18.545.783, CUIT N° 23-18545783-4, casada en primeras nupcias con Hugo Kuchen, domiciliada en Fray Mamerto Esquíú N° 632 de esta localidad; 10) Carlos Alberto Yacob; nacido el 14 de Abril de 1983, apellido materno Invinkelried, soltero, D.N.I. N° 29.809.190, CUIT N° 23-29809190-9, domiciliado en calle Belgrano N° 280 de esta localidad; 11) Lorena de los Milagros Amherd; nacida el 27 de Agosto de 1972, apellido materno Zenclussen, D.N.I. N° 22.352.823, CUIT N° 27-22352823-1, casada en primeras nupcias con Federico Romero, domiciliada en calle Coronel Denis N° 297 de esta localidad; 12) Sergio Omar Ambort; nacido el 13 de Agosto de 1966, apellido materno Clausen, D.N.I. N° 17.954.472, CUIT N° 20-17954472-6, casado en primeras nupcias con Gabriela Fond, domiciliado en calle Guemes N° 177 de esta localidad; 13) Marcos Servelio Oggier; nacido el 6 de Abril de 1956, apellido materno Imvinkelried, D.N.I. N° 12.067.563, CUIT N° 20-12067563-0, casado en primeras nupcias con Belquis María Gasser, domiciliado en calle 1 de Mayo N° 446 de esta localidad, 14) Alberto Valentín Paviolo; nacido el 9 de Junio de 1943, apellido materno Guidetti, D.N.I. N° 6.249.213, CUIT N° 23-06249213-9, casado en primeras nupcias con Edel Raquel Theiler, domiciliado en calle Sarmiento N° 652 de esta localidad; 15) Cristian Eldo Zenklusen; nacido el 7 de Marzo de 1972, apellido materno Jacob, D.N.I. N° 22.352.806, CUIT N° 20-22352806-7, soltero, domiciliado en zona rural de San Jerónimo del Sauce; 16) María de las Mercedes Clausen; nacida el 13 de Agosto de 1960, apellido materno Amherdt, D.N.I. No 13.658.781, CUIT N° 27-13658781-7, casada en primeras nupcias con Oscar Ricardo Cignetti, domiciliada en zona rural de San Jerónimo Norte; 17) Luis Alberto Balocco; nacido el 4 de Febrero de 1953, apellido materno Kreig, D.N.I. N° 10.617.608, CUIT N° 20-10617608-7, casado en primeras nupcias con Clelia María del Huerto Gnocchi, domiciliado en calle Belgrano N° 566 de esta localidad; 18) Clelia María del Huerto Gnocchi; nacida el 23 de Julio de 1958, apellido materno Kuchen, D.N.I. N° 12.067.600, CUIT N° 27-12067600-3, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Balocco, domiciliada en calle Belgrano N° 566 de San Jerónimo Norte; 19) Teodoro Enrique Yossen; nacido el 3 de Junio de 1949, apellido materno Perren, D.N.I. N° 7.649.715, CUIT N° 20-07649715-0, casado en primeras nupcias con Liliana Ofelia Imhoff, domiciliado en calle Mendoza N° 414 de San Jerónimo Norte; 20) Omar José Magnin; nacido el 20 de Marzo de 1961, apellido materno Zurschmitten, D.N.I. N° 14.295.010, CUIT N° 20-14295010, casado en primeras nupcias con Fabiana Guadalupe Mehring, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 533 de San Jerónimo Norte; 21) María Cristina Perren; nacida el 8 de Diciembre de 1966, apellido materno Zanuttini, D.N.I. N° 18.106.824, CUIT N° 27-18106824-3, casada en primeras nupcias con Raúl José Lagger, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 135 de San Jerónimo Norte; 22) Miguel Ángel Albrecht; nacido el 9 de Julio de 1949, apellido materno Neffen, D.N.I. N° 7.649.712, CUIT N° 20-07649712-6, casado en primeras nupcias con Belkis Lauxmann, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquíú N° 326 de San Jerónimo Norte; 23) Elbio Desiderio Yossen; nacido el 25 de Julio de 1948, apellido materno Lagger, D.N.I. N° 6.307.435, CUIT N° 20-06307435-8, casado en primeras nupcias con Liliana Albrecht, domiciliado en calle Mendoza N° 240 de San Jerónimo Norte; 24) Elida Haidee Ruppen; nacida el 3 de Abril de 1947, apellido materno Feriger, D.N.I. N° 5.285.462, CUIT N° 27-05285462-3, viuda de primeras nupcias de Floriano Schinner, domiciliada en calle Mariano Vera N° 823 de San Jerónimo Norte; 25) Raquel María Kuchen; nacida el 16 de Agosto de 1963, apellido materno Zurbriggen, D.N.I. N° 16.622.898, CUIT N° 27-16622898-6, casada en primeras nupcias con Eduardo Amherdt, domiciliada en calle Santa Fe N° 256 de San Jerónimo Norte; 26) Juan Alberto Albrecht; nacido el 7 de Octubre de 1937, apellido materno Jossen, D.N.I. N° 6.230.499, CUIT N° 20-06230499-6, casado en primeras nupcias con Vilma Dionisia Franzen, domiciliado en calle 9 de Julio N° 182 de San Jerónimo Norte; 27) Enrique Juan Hang; nacido el 7 de Febrero de 1964, apellido materno Eberhardt, D.N.I. N° 16.622.882, CUIT N° 20-16622882-5, casado en primeras nupcias con María Ester Amherdt, domiciliado en calle Juan de Garay N° 752 de San Jerónimo Norte; 28) Nilda Teresa Magdalena Vaudagna; nacida el 7 de Julio de 1942, apellido materno Paschetta, D.N.I. N° 3.990.509, CUIT N° 23-03990509-4, soltera, domiciliada en calle Juan de Garay N° 344 de San Jerónimo Norte; 29) Beatriz Anita Perrig; nacida el 1° de Noviembre de 1938, apellido materno Zuber, D.N.I. N° 3.727.050, CUIT N° 23-03727050-4, casada en primeras nupcias con Eldo E. Lagger, domiciliada en calle 9 de Julio N° 455 de San Jerónimo Norte; 30) Leticia Aurora Jullier; nacida el 24 de Mayo de 1944, apellido materno Amherdt, D.N.I. N° 4.755.921, CUIT N° 27-04755921-4, casada en primeras nupcias con Mario Antonio Imvinkelried, domiciliada en calle Guemes N° 356 de San Jerónimo Norte; 31) Rubén Eduardo Sattler; nacido el 6 de Marzo de 1964, apellido materno Sattler, D.N.I. N° 16.629.950, CUIT N° 20-16629950-1, casado en primeras nupcias con Miriam Susana Salzmann, domiciliado en calle Ignacio Falchini N° 1062 de San Jerónimo Norte; 32) Elvio Eduardo Perren; nacido el 26 de Abril de 1947, apellido materno Zurschmitten, D.N.I. N° 6.261.654, CUIT N° 20-06261654-8, casado en primeras nupcias con Beatriz María Weggener, domiciliado en calle Juan de Garay N° 1019 de San Jerónimo Norte; 33) Armando Luis Peretti; nacido el 6 de Agosto de 1942, apellido materno Fumero, D.N.I. N° 6.248.851, CUIT N° 20-06248851-5, casado en primeras nupcias con Raquel Eggel, domiciliado en calle San Martín N° 645 de San Jerónimo Norte; 34) Patricia del Carmen Zurschmitten; nacida el 25 de Mayo de 1965, apellido materno Zurbriggen, D.N.I. N° 17.353.502, CUIT N° 27-17353502-9, casada en primeras nupcias con Osvaldo Mierke, domiciliada en calle Urquiza N° 1493 de Franck; 35) Mónica Rosa Imwinkelried; nacida el 22 de Julio de 1969, apellido materno Zurbriggen, D.N.I. N° 20.254.344, CUIT N° 27-20254344-3, casada en primeras nupcias con Sergio Muller, domiciliada en calle San Martín N° 284 de San Carlos Sud y 36) Orlando Camilo Imhoff; nacido el 2 de Junio de 1961, apellido materno Jullier, D.N.I. N° 13.659.624, CUIT N° 20-13659624-2, casado en primeras nupcias con Imelda Teresa Imsand, domiciliado en zona rural de Las Tunas, todos argentinos, de la Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de Noviembre de 2015.

Denominación: GRUPO COLONIAS UNIDAS S.R.L.

Domicilio Social: Juan de Garay 391 de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia Santa Fe

Plazo de Duración: 25 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio

Capital Social: se fija en la suma de pesos novecientos noventa y siete mil quinientos (\$ 997.500-) dividido en 19.950 Cuotas de \$ 50- Valor Nominal de cada una. Están suscriptas e integradas totalmente por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Los socios identificados con los Números de orden 1) Federico José Eberhardt tiene setecientas (700) acciones; 2) Omar Federico Emmert tiene setecientas (700) acciones; 7) Graciela Ana Schreiber tiene setecientas (700) acciones; 8) Dante José Albrecht tiene setecientas (700) acciones; 13) Marcos Servelio Oggier tiene setecientas (700) acciones; 14) Alberto Valentín Paviolo tiene

setecientas (700) acciones; 15) Cristián Eldo Zenklusen tiene setecientas (700) acciones; 16) María de las Mercedes Claussen tiene setecientas (700) acciones; 18) Clelia María del Huerto Gnocchi tiene setecientas (700) acciones; 20) Omar José Magnin tiene setecientas (700) acciones; 24) Elida Haidee Ruppen tiene setecientas (700) acciones; 26) Juan Alberto Albrecht tiene setecientas (700) acciones; 29) Beatriz Anita Perrig tiene setecientas (700) acciones; 31) Rubén Eduardo Sattler tiene setecientas (700) acciones; 32) Elvio Eduardo Perren tiene setecientas (700) acciones y 33) Armando Luis Peretti, tiene setecientas (700) acciones, reuniendo once mil doscientas acciones.- Los socios identificados con los Números de orden 3) Roberto Miguel Stoffel tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 4) Graciela María Probst tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 5) Rubén Marcelo Lager tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 6) Romildo Ernesto Jacob tiene trescientas cincuenta (350); 9) Mabel María Albrecht tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 10) Carlos Alberto Yacob tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 12) Sergio Omar Ambort tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 17) Luis Alberto Balocco tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 19) Teodoro Enrique Yossen tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 21) María Cristina Perren tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 22) Miguel Ángel Albrecht tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 23) Elbio Desiderio Yossen tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 25) Raquel María Kuchen; tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 27) Enrique Juan Hang tiene trescientas cincuenta acciones; 30) Leticia Aurora Jullier tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 34) Patricia del Carmen Zurschmitten tiene trescientas cincuenta (350) acciones; 35) Mónica Rosa Imwinkelried tiene trescientas cincuenta (350) acciones y 36) Orlando Camilo Imhoff; tiene trescientas cincuenta (350) acciones, reuniendo seis mil trescientas acciones.- El Socio N° 11 Lorena de los Milagros Amherd tiene un mil cincuenta acciones. El Socio N° 28 Nilda Teresa Magdalena Vaudagna tiene un mil cuatrocientas acciones.- Totalizan diecinueve mil novecientos cincuenta acciones de pesos cincuenta cada una integrando la totalidad del capital social. Las cuotas se integran con el aporte de pesos novecientos noventa y siete mil quinientos (\$ 997.500,-) en dinero efectivo. El capital podrá ser incrementado por decisión de la mayoría de los socios integrantes de la sociedad que representan más de la mitad del capital social

Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, socios o no, que serán designados por unanimidad de los socios presentes en la Asamblea. Los gerentes actuarán en forma colegiada y su responsabilidad será solidaria. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes. Se les podrán asignar funciones específicas, además de las que por la naturaleza de la sociedad le competen, al tiempo de su designación.- Actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos, para la realización de los actos de disposición de fondos, libramiento de cheques y/o que implique para la sociedad una obligación de naturaleza monetaria que requerirá la firma conjunta. Duración de los gerentes en su ejercicio: será de tres años siendo reelegibles. Con las limitaciones previstas, los gerentes tienen las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, siempre dentro del marco de legitimidad, licitud y relacionado al objeto social.- La Asamblea constitutiva designa como gerentes a los señores Omar José Magnin CUIT N° 20-14925010-4, Ricardo Anselmo Zurschmitten, CUIT N° 23-06236381-9 y Olga Lucía Vaudagna; CUIT N° 27-04874918-1.- Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Febrero de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 460 283455 Mar. 01

RC FUNDICIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, en autos "RC FUNDICIONES S.R.L." y por resolución de fecha 10/02/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe Renuncia al cargo de socio Gerente - Modificación cláusula séptima del contrato social de "RC Fundiciones S.R.L.", a cargo de los socios, Beatriz del Rosario Ruiz, nacida el 11 de septiembre de 1942, argentina, L.C. Nro. 4.467.135, viuda en primeras nupcias con don Raúl Coassolo, domiciliada en, Uruguay Nro. 73, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIT N° 27-04467135-8, comerciante; Gustavo Daniel Coassolo, nacido el 18 de junio de 1971, argentino, D.N.I. Nro. 22.206.241; divorciado con la Sra. Mariela Alejandra Sileone, Expediente N° 267/2013, fallo N° 468, T° 3, F. 56/7 de fecha 04/10/2013, domiciliado en Pueyrredón Nro. 169, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIT N° 20-22206241-2, comerciante; y Miguel Horacio Grigera, nacido el 16 de febrero de 1966, argentino, D.N.I. Nro. 17.617.820, casado en primeras nupcias con doña Viviana Olga Coassolo, domiciliado en Uruguay Nro. 93, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIT N° 20-17617820-6, comerciante;

Renuncia al Cargo de Socio Gerente: El señor Gustavo Daniel Coassolo renuncia expresamente al cargo de Socio Gerente, ocupando solamente este cargo el socio Miguel Horacio Grigera, quedando redactada la cláusula Séptima del contrato social de la siguiente manera: Séptima: Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Miguel Horacio Grigera, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio - Gerente, gozando del uso de la firma social en forma individual, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "RC FUNDICIONES S.R.L. ", como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

§ 104 283443 Mar. 01

BAMARAZ S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en autos: "BAMARAZ S.A. s/Modif. Est.Soc. Arts. 3° y 4° " (Expediente Nº 431/15), a los efectos legales que puedan corresponder, se ha ordenado la siguiente publicación, conforme art. 10 de la Ley 19.550, según Resolución de fecha 12 de Febrero de 2.016:

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de acoplado, trailers y semirremolques para uso agrícola, industrial y comercial, además sus partes y repuestos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Artículo Cuarto: Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de Trescientos Mil pesos (\$300.000.-) representado por Trescientas Mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el art.188 de la Ley Nº 19.550.-

Se deja constancia que las demás cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos.-

§ 90 283514 Mar. 01

ROYNA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario la modificación del Contrato Social de ROYNA S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Prorroga del contrato social por diez (10) años.

2.- Aumento de Capital Social a \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una con derecho a un voto. Se suscribe en su totalidad en éste acto, 7.500 cuotas cada uno de los socios. Se integra en éste acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante en un plazo de dos años a partir de la fecha de prórroga del contrato social.

§ 45 283466 Mar. 01

ZION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Como consecuencia de la cesión de cuotas de "ZION" Sociedad de Responsabilidad Limitada, originalmente constituida mediante contrato social inscripto en el Reg.Pco. de Comercio al Tomo 158, Folio 5528, Número 419, en contratos, y posteriores modificaciones, efectuada por Gutiérrez, Rocio Soledad, D.N.I. 26.538.381, domiciliada en calle Urquiza Nº 2986, 2° b de esta ciudad, en favor de Sappa, Ana María, D.N.I. 10.187.358, domiciliada en calle Gonzalez del Solar Nº 922 B de esta ciudad y en favor de Sortino, Martín Ariel, D.N.I. 24.400.782, domiciliada en calle Gonzalez del Solar Nº 922 B de esta ciudad, resultó modificado el artículo cuarto del referido contrato social, y además se resolvió modificar el artículo primero, los que quedarán redactados como sigue: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas

sociales de Un peso (\$ 100) de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. La totalidad de dichas cuotas queda atribuida a los socios en la siguiente forma: al socio Sortino, Martín Ariel, la cantidad de Doscientos Ochenta (280) cuotas, que representan \$ 28.000; la socia Sappa, Ana María la cantidad de Veinte (20) cuotas, que representan \$ 2.000. Artículo Segundo: La sociedad establece su domicilio social en la calle González del Solar N° 922 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 82 283488 Mar. 01

FELICEVICH ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 22 de Enero de 2015, se ha procedido a designar el nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcángel Felicevich, DNI 6.555.655; Vicepresidente: Ana María Fiol, DNI: 4.871.966, director Titular: Irene Cristina Schreiber, DNI 11.672.649 y Director Suplente: Raquel Domínguez, DNI 24.396.977. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados- fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Moreno 1540 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 283489 Mar. 01

POLIFIELD CORPORATION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 15 de Septiembre de 2015, se ha procedido a designar el nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcangel Felicevich, DNI 6.555.655; Vicepresidente: María Elena Zogbi, DNI: 6.685.202 y Director Suplente: Anibal Icsaia Stelzer , DNI 8.599.015. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Colón N° 1315 PB Oficina 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 283487 Mar. 01

NUTRINAC S.R.L.

CONTRATO

1.- A) ARIEL ADRIÁN CAPITAIN FUNES, argentino, nacido el 03 de Abril de 1967, DNI. 17.826.046, CUIT: 20-.17.826.046-5, casado en primeras nupcias con Dolores Alvarado Velloso, titular del DNI. 18.520.276, veterinario, domiciliado en calle España 771 piso 1 "A", de esta ciudad.-

B) CARLOS GUILLERMO CAPITAIN FUNES, argentino, nacido el 25 de Abril de 1968, DNI. 20.175.843, CUIT 20-20.175.843-3, casado en primeras nupcias con Valeria Roncoroni, titular del DNI 20 853 940, médico, domiciliado en Bv. Oroño 908 piso 8 "A" de esta ciudad.-

2.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "NUTRINAC" S.R.L.-

3.- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Lorenzo 1716 piso 2 of. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

4.- Duración: El término de duración será de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, a la elaboración de alimentos destinados a consumo animal, mediante formulación y mezcla de materias primas en su estado original o modificadas por procesos de transformación que mejoren su utilización, a la provisión de maquinaria que mejore la conversión y eficiencia, junto con tareas de capacitación y asesoramiento técnico destinado a tal fin. El objeto implica la comercialización, distribución, importación, exportación y venta al por mayor y por menor de productos y servicios relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en VEINTE cuotas de Pesos Diez Mil cada cuota (\$ 10.000).-

7 -Administración. Dirección y Representación: Designase en este acto socios gerentes a los Sres. ARIEL ADRIÁN CAPITAINE FUNES y CARLOS GUILLERMO CAPITAINE FUNES, quienes podrán actuar en forma indistinta en tal carácter en representación de la sociedad y con las facultades conferidas en este artículo, confiriéndosele las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19.550. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

8.- Balance General y Resultados: La sociedad cerrara su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.-

9.- Fecha Instrumento Social: 28 de Diciembre de 2015.

10.- Fiscalización: La misma estara a cargo de todos los socios.

\$ 80 283484 Mar. 01

PROOFLINE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Según Asamblea General Ordinaria número 7, del 16 de septiembre de 2015, se decide por unanimidad la aprobación de los Estados Contables al 30 de abril de 2015, resolviendo no asignar honorarios a directores ni distribuir resultados a los accionistas. En dicha asamblea se resuelve por unanimidad la siguiente composición de directorio: Director Titular: PRESIDENTE: MARIANA ORTIZ, D.N.I. 26.073.740, CUIT: 27-26073740-1, fecha de nacimiento 20/11/1977, domiciliada en calle Santiago 427 piso 8 departamento B, de la ciudad de Rosario, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión Lic. En administración de empresas.

Director Titular: VICEPRESIDENTE: GABRIELA FERNANDA SCARINCI, D.N.I. 25.763.680, CUIT: 27-25763680-7, fecha de nacimiento 12/07/1977, domiciliado en calle Bv. Villarino 2347 PA, de la localidad de Zavalla, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión Contadora Pública.

Director Suplente: FEDERICO ISEQUILLA, D.N.I. 22.040.564, CUIT: 20-22040564-9, fecha de nacimiento 08/04/1971, domiciliado en calle Pintor Musto 541, de la ciudad de Rosario, estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante.

Los directores designados durarán en sus funciones hasta el 30 de abril de 2018. A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 256 de la ley 19550, en cuanto a la constitución por parte de los directores de la sociedad de un domicilio especial en la república, el mismo se establece en calle José María Rosa 971 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

A través de acta de directorio número 19, del 16 de septiembre de 2015 los presentes manifiestan la aceptación de sus cargos y se decide por unanimidad el traslado de la sede social al domicilio fiscal de la sociedad sito en José María Rosa 971 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 68 283460 Mar. 01

SANTA AMELIA SA

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SANTA AMELIA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de SANTA AMELIA SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 22/10/2015 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b.- Designar al señor Presidente del señor Daniel Juan José Massoni, apellido materno Rossi, argentino, casado en primeras nupcias con Ivana Miretti, nacido el .10 de diciembre de 1960, de profesión Productor Agropecuario, DNI N° 14.377.381, CUIT 20-14377381-8, domiciliado en calle Rivadavia N° 140 de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe, como Vice Presidente: al Sr. Nicolás Massoni, DNI 29.215.012, CUIT 20-29215012-2, argentino, nacido el 07de febrero de 1982, con domicilio en calle Rivadavia N°140, de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente, la Srta. Carolina Massoni, DNI 35.750.625, CUIL N° 27-35750625-0, sortera, argentina, nacida el 08 de agosto de 1991, domiciliada en calle Rivadavia N° 140, de la localidad de Ataliva. Rafaela, 01 de febrero de 2016.

\$ 54,60 283447 Mar. 01

GRUPO CW S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Juan Cano, argentino, apellido materno Locatelli, nacido el 14 de octubre de 1985, D.N.I. N° 32.217.151, CUIT 20-32217151-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Betsabe Deguardia, con domicilio legal en calle Pillahuinco N° 191 de la ciudad de Roldán; Provincia de Santa Fe, Matías Lucas Moggia, argentino, apellido materno Caso, nacido el 11 de Noviembre de 1985, D.N.I. N° 31.795.104,-CUIT 20-31795104-4, soltero, arquitecto, con domicilio legal en calle Piano N° 4646 P.A. de esta ciudad, Gonzalo De Gorostiza, argentino, apellido materno Salvador, nacido el 15 de Septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.787.288, CUIT 20-31787288-8, soltero, comerciante, con domicilio legal en calle Cochabamba N° 45 piso, 4° depto. 2 de esta ciudad y Leandro Amilcar Zuljan, argentino, apellido materno Castellini, nacido el 6 de Septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.967.400, CUIT 20-31967400-5, soltero, comerciante, con domicilio legal en calle Uruguay_N° 1071 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2. Fecha de Constitución: 11/02/2016.

3. Razón Social: GRUPO CW S.R.L.

4. Domicilio: Italia N° 1352, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la locación y/o sublocación de Inmuebles sin realizar el corretaje inmobiliario. Locación y/o sublocación de módulo u oficina para servicios empresariales. Locación y/o sublocación de locales comerciales. Servicio de bar. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.--

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Cano, suscribe trescientos setenta y cinco (375) cuotas, por la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-), que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales; Matías Lucas Moggia, suscribe trescientos setenta y cinco (375) cuotas, por la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500), que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales; Gonzalo De Gorostiza, suscribe trescientos setenta y cinco (375) cuotas, por la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500.-), que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales; Leandro Amilcar Zuljan, suscribe trescientos setenta y cinco (375) cuotas, por la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales. El capital social se integra de la siguiente manera el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto y el saldo se integrará también en dinero en efectivo dentro del término de dos años contados del presente acto constitutivo.

7. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Leandro Amilcar Zuljan, quien es designado Gerente por el plazo de dos años.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social GRUPO CW S.R.L., actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

8. Fiscalización: a cargo de los socios.

9. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 283584 Mar. 01

CHIALVO S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios de "CHIALVO S.R.L.", celebrada en fecha 23 de diciembre de 2015 se ha dispuesto transformar la mencionada sociedad en "CHIALVO S.A." Se procede a la publicación del presente a los fines dispuestos por el inc. 4 del art. 77 de la Ley 19.550 dejándose constancia que: 1.- la sede social se encuentra situada en calle San Javier 2270 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe, lugar en donde se recepcionarán las oposiciones de acreedores o terceros. 2- La Sociedad se halla inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela Fe bajo el Nro. 959, folios 268/269 del libro II de S.R.L. en fecha 23/04/2007. 3.- El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000-), representados por cincuenta mil (50.000) acciones de pesos cien (\$ 10) valor nominal cada una. 4.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. 5.- Que se ha designado como Presidente al señor Sr. Juan Alberto Luis Chialvo, DNI 12.836.683.- 6.- Que el plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción de la SRL en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 283561 Mar. 01

M.A.S. SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del contrato social de M.A.S. SEGURIDAD S.R.L., cuya síntesis se expone a continuación:

Socios: Claudio Fabián Amori, argentino, nacido el 12 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Natalia Lorena Sarria, de profesión empleado, DNI N° 16.728.418, con domicilio en calle Moreno N° 971 PB dpto. "B" de esta ciudad; y Daniel Gustavo Martini, argentino, nacido el 16 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, soltero, de profesión empleado, DNI N° 21.041.165 con domicilio en calle Drago N° 1264 de esta ciudad.

Fecha del instrumento: de febrero de 2016.

Denominación: M.A.S. SEGURIDAD S.R.L.

Domicilio: Pasaje Dolores Dabat N° 6760, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: proporcionar servicios de investigaciones y de seguridad, vigilancia y custodia de personas, bienes y lugares, empleando personal y/o elementos electrónicos de tecnología existentes o que en el futuro se desarrollen, los que se prestaran particulares, empresas públicas y privadas, y entes oficiales nacionales, provinciales y municipales.

Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) divididos en ciento cincuenta mil cuotas (150.000) de un peso (\$1) cada una.

Administración y dirección: a cargo del socio gerente Daniel Gustavo Martini.

Fiscalización y representación legal: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 61 283614 Mar. 01

ROAL SPORT S.R.L.

en liquidación

TRANSFERENCIA

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los autos caratulados ROAL SPORT S.R.L. s/Transferencia de cuotas por Fallecimiento de Socio - Expte. 4434/15, se ha dispuesto publicar edictos a fin de hacer saber que en los autos caratulados Caplan Roberto s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 325/09, que tramitan por el Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nom. de Rosario se ha dirigido oficio al Registro Público de Comercio a fin que se sirva transferir la participación societaria que el causante Roberto Caplan tenía dentro de ROAL SPORT S.R.L. -en liquidación-, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección "Contratos", al T. 122, F° 890, 7272, consistente en cinco cuotas sociales, en condominio a favor de sus herederos declarados: Carola Susana Teresa Waisman, apellido materno Azeretzky, titular de L.C. 5.402.146, CUIT 27-05402146-7, argentina, viuda, nacida en Ceres - provincia de Santa Fe, en fecha 17 de octubre de 1946, productora de seguros, domiciliada en Bv. Oroño 1172 piso 9° de Rosario; Sergio Caplan, apellido materno Waisman, titular del D.N.I. 24.552.610, CUIT 20-24552610-6, argentino, casado, nacido en Rosario en fecha 24/03/75, empleado, domiciliado en calle Corrientes 1280 8º A de Rosario; Janina Caplan, apellido materno Waisman, titular del D.N.I. 25.328.046, CDI 24-25328046-4, argentina, soltera, nacida en Rosario en fecha 21/06/76, empleada, domiciliada en Bv. Oroño 1172 piso 9° de Rosario y Pablo Caplan, apellido materno Waisman, titular del D.N.I. 26.609.376, CUIL 20-26609376-5, argentino, soltero, nacido en Rosario en fecha 19/06/79, empleado, domiciliado en calle Bv. Oroño 1172 piso 9° de Rosario.

§ 60 283544 Mar. 01

VILLENEUVE GROUP S.A.

DESIGNACIÓN y COMPOSICIÓN

DIRECTORIO

1) Designación Directores e Integración Directorio: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 26 de septiembre de 2014; cargos y funciones que fueran aceptadas y designadas según el Acta de Directorio N° 48 del 29 de septiembre de 2014; se ha designado como Directores de: "VILLENEUVE GROUP S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos", al Tomo: 85, Folio 9861 y N° 446, el 23 de Septiembre de 2004; con sede social en calle Salta 757, de Roldan, departamento San Lorenzo provincia de Santa Fe; a los señores: Raúl Cirilo Soliani, nacido el 07 de Enero de 1945, de 71 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Morelo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de María Juana, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T. 20-06.299.601-4 y Néstor Ariel Bonfante, nacido el 17 de Marzo de 1966, de 48 años edad, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Greppi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Febrero 1917, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T. 20-17.401.274-2; desempeñándose, el primero, como Presidente del Directorio y el restante como Director Titular y como Directores Suplentes a los señores: Ernesto Marcelo Mihlager, nacido el 28 de mayo de 1947, de 67 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Edith Graciela Fogliatti, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Guaranés 480, Córdoba, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.303.033, C.U.I.T. 20-06.303.033-4 y Edith Graciela Fogliatti, nacida el 07 de octubre de 1954, de, de 50 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo Mihlager, argentina de profesión docente, domiciliada en calle Los Guaranés 480, CÓRDOBA, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 11.192.400, C.U.I.T. 27-11.192.400-2

2) Domicilios Especiales en la República: A los efectos legales pertinentes fijan domicilios especiales en: Salta 757, Roldán, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe, los señor- Raúl Cirilo Soliani D.N.I. N° 6.299.601 C.U.I.T.: 20-06.299.601-4; Néstor Ariel Bonfante D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T. 20-17.401.274-2; Ernesto Marcelo Mihlager, D.N.I. N° 6.303.033, C.U.I.T. 20-06.303.033-4 y Edith Graciela Fogliatti, D.N.I. N° 11.192.400 C.U.I.T. 27-11.192.400-2.

§ 110 283587 Mar. 01

HAMMURABI S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Ferroni, Erica Belén, argentina, de profesión nutricionista, D.N.I. 30.022.437, C.U.I.T. 27-30022437-2, nacida el 22 de Marzo de 1983, domiciliada en calle Córdoba N° 2534 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, estado civil soltera y Porreca, Raúl Horacio, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 27.137.453, C.U.I.T. 20-27137453-5, nacido el 14 de Mayo de 1979, domiciliado en calle Córdoba N° 2534 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, estado civil soltero.

2- Fecha del instrumento de constitución: 04 días del mes de Febrero de 2016.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "HAMMURABI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: Córdoba N° 2534, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto brindar el Servicios de limpieza y mantenimiento integral en todas las áreas, como oficinas, consorcios, negocios, hoteles, industrias, centros comerciales y de salud, instituciones deportivas, country, así como también proveer cuanto elemento y maquinaria de limpieza sea necesario.

6- Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

8- Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) dividido en Un mil doscientas (1.200.-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

9- Administración, Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. Porreca, Raúl Horacio.

\$ 65 283596 Mar. 01

AGRO LOS OLIVOS SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AGRO LOS OLIVOS SA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de AGRO LOS OLIVOS SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 15/12/2015 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b.- Designar como Presidente al señor Jorge Lorenzo Juan Borgogno, nacido el 10 de Septiembre de 1955, apellido materno Trotti, casado en primeras nupcias con María Rosa Sartori, argentino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de San Antonio, DNI N° 11.500.325, CUIT 23-11500325-9, de profesión Productor agropecuario; como Vicepresidente a la señora María Rosa Sartori, apellido materno Audero, nacida el 20 de Abril, de 1961, casada en primeras nupcias con Jorge Lorenzo Juan Borgogno, argentina, domiciliada en Zona Rural de la localidad de San Antonio, DNI N° 13.881.235, CUIT 27-13881235-4, de profesión Ama de casa; y como Director Suplente al señor Luis Pablo Borgogno, nacido el 08 de Agosto de 1986, apellido materno Sartori, soltero, argentino, domiciliado Juan B Justo 147 de la localidad de Rafaela, DNI N° 31.379.760, CÚIL 20-31379760-1, de profesión Contador Público. Rafaela, 4 de Febrero de 2016.-

\$ 56,55 283445 Mar. 01

BIOHEURIS S.A.

ESTATUTO

Socios: Rinaldo Juan Gosparini de apellido materno Ojeda, DNI 30.155.144, CUIL 20-30155144-5, con domicilio en Lazarte 1533, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 13/05/1983, empleado, Argentino, Lucas Lieber de apellido materno Battier, DNI 26.073.346, CUIT 20-26073346-0, casado con Renata María Zanello, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 17/08/1977, Ingeniero. Agrónomo, Argentino, Carlos Alberto Pérez de apellido materno Utin, DNI 18.030.851, CUIT 20-18030851-3, casado con Gabriela Verónica Glusman, con domicilio en Av. de la Libertad 176 Piso 12 C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 12/03/1966, Bioquímico, Argentino y Santa Rosa. Semillas S.A. CUIT 33-71238491-9 con domicilio legal en calle San Lorenzo 2763 de la ciudad, de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Sr. Presidente del Directorio Adrián Patricio Martín de apellido materno Echeverría, DNI 16.649.662, CUIT 20-16649662-5, casado con María Elisa Aguirre, con domicilio en calle Londres 304 de la localidad de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 17/03/1964, Ingeniero Agrónomo, designación conforme acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2013 y acta de Directorio de fecha 20 de Diciembre de 2013.

Fecha Constitución 4 de Noviembre de 2015.

Razón Social; Bioheuris S.A.

Domicilio: Av. Libertad 176 piso 12 Depto C, Rosario, Sta. Fe.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) comercializar, producir, multiplicar, licenciar, consignar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir semillas, germoplasmas, agroquímicos, fertilizantes y cualquier otro insumo o materia prima, tecnología y conocimiento de productos agropecuarios, por medio de profesionales con el título habilitante correspondiente en los casos pertinentes; b) explotar, investigar, desarrollar, producir y administrar proyectos vinculados al mejoramiento y modificación genética de cultivos agropecuarios y/u otras tecnologías y biotecnologías relacionadas a los insumos agropecuarios, por medio de profesionales con el título habilitante correspondiente. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.

Plazo de Duración: 50 años desde la fecha de inscripción.

Capital Social: \$300.000 (pesos trescientos mil).

Órganos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente a: Carlos Alberto Pérez Utin, DNI 18.030.851, con domicilio en calle Av. de la Libertad 176 piso 12 C, Rosario, Provincia de Santa Fe. Vice-Presidente a: Lucas Lieber Battier 26.073.346, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104, Funes, Provincia de Santa Fe. Director titular a: Adrián Patricio Martín Echeverría DNI 16.649.662, con domicilio en calle Londres 304, San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: 1.- Rinaldo Juan Gosparini Ojeda DNI 30.155.144, con domicilio en calle Lazarte 1533, Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Representación Legal: Presidencia del Directorio o Vicepresidencia en caso de ausencia del Presidente.

Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.-

\$ 198 283491 Mar. 01

CENTRO DE ESTUDIOS DE

LAS EMOCIONES S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Sres.: ENRIQUE CORBERA SASTRE, nacido el 09/03/1954, casado con María Remei Batlo Segura, español, de profesión psicólogo, con domicilio real en C/ Maximino Fornés, - 08191 N° 31 de la localidad de Rubí, Barcelona, España, Pasaporte PAA 807770, CDI 20604310971 y EDUARDO GUSTAVO

ELIZALDE, nacido el 08/04/1957, soltero, argentino, de profesión médico obstetra epidemiólogo, profesor de la UNR, DNI N° 12.756.484, CUIT N° 20-12756484-2, acordaron en forma unánime la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS EMOCIONES S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 24 de Junio de 2015.

Domicilio Social: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio legal: Alvear 1218 de Rosario.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación y/o comercialización de la prestación para alumnos, del servicio de educación y/o enseñanza de nivel medio y/o técnico y/o cursos de capacitación y/o formación profesional y/o terciario y/o universitario y/o licenciaturas; posibilitando la ejecución de los Planes de Estudios nuevos y/o vigentes y/u Homologados y/o Autorizados por el Ministerio de Educación de la Nación y/o de las Provincias y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Universidades; actuando para ello en forma directa y/o contratando a terceros y/o institutos educativos y/o ONG, todos nacionales o extranjeros; para lo cual deberá contratar y aportar el espacio físico, los bienes y servicios que resulten necesarios para el objeto, realizar las tareas administrativas, de mantenimiento y limpieza, proporcionar los insumos necesarios para el dictado de las clases y contratar los docentes, de autorizarlo los convenios celebrados con los órganos tales como el Ministerio de Educación de la Nación y/o de las Provincias y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Universidades; asimismo podrá realizar tareas de investigación y/o acompañamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación Legal: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente socio o no. En todos los casos, el gerente utilizará su firma particular, precedida de la denominación social "CENTRO DE ESTUDIO DE LAS EMOCIONES S.R.L." que estampará de su puño y letra y/o en sello. El gerente durará tres Ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La Gerencia tendrá las siguientes facultades: Administrar bienes, puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos, constituir sociedades, operar con bancos oficiales y/o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para adquirir o vender inmuebles o gravar los mismos requiere unanimidad de los Socios. El mandato es ilimitado, pero no se podrá utilizar la firma social para realizar actos a título gratuito, otorgar fianzas y/o garantías a terceros o en negocios ajenos a la Sociedad.

En el mismo acto, se designó para el cargo de gerente de la sociedad al señor EDUARDO GUSTAVO ELIZALDE, DNI 12.756.484.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 262 283502 Mar. 01

Keymarkets SRL

Cesión de Cuotas

El cedente Sra. Ayelén Natalia Cardinali, argentina, CUIT 27-33433057-0 cede a favor del cesionario Sra. Mariana Lamas, argentina, DNI 25171930 ciento cincuenta cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una.

\$ 45 283508 Mar. 01

SPANSOURCE S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Octubre de 2015, la Sociedad SPANSOURCE SRL mediante Asamblea General Ordinaria n° 13 deciden por unanimidad, modificar el contrato social, prorrogando el plazo de duración del objeto social. Quedando redactada de la siguiente forma: -"Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio"

§ 45 283509 Mar. 01

LAPACHOS DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Socios: RIVAS FEDERICO, nacido el 19 de octubre de 1980, argentino, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en esta ciudad, en calle Dorrego 1639 P. 7 Dpto. A, D.N.I. N° 28.192.085, CUIT n° 20-28192085-6; y la Sra BRANDANI MARÍA, nacida el 26 de Julio de 1988, argentina, soltera, de profesión Médica, con domicilio en esta ciudad, en calle Sarmiento 345 Piso 10 A, D.N.I. N° 33.961.506, CUIT n° 27-33961506-6; convienen la constitución de una SRL.

2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de noviembre de 2015.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LAPACHOS DESARROLLOS S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: calle Dorrego 1639 Piso 7 "A".

6) Objeto: a) Compra, venta, permuta, explotación, administración y/o arrendamiento o locación, construcción, urbanización y explotación de toda clase de inmuebles propios, urbanos o rurales en todas sus formas y tipos, excluyendo la actividad inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: Aportes de socios: El capital Social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), dividido en treinta mil cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una.

9) Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta. El gerente tendrá el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

11) Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.

12) Designación de gerente: Se designa como gerente al Sr. RIVAS FEDERICO, nacido el 19 de octubre de 1980, argentino, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en esta ciudad, en calle Dorrego 1639 P. 7 Dpto. A, D.N.I. N° 28.192.085, CUIT N° 20-28192085-6.

§ 93 283510 Mar 01

CASA TEMPESTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en autos caratulados CASA TEMPESTA S.R.L se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

Datos de los Socios: En la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de noviembre de 2015, entre los señores TEMPESTA LUCIANA LUJAN, argentina, nacida el 17 de febrero de 1980, soltera, de profesión docente, domiciliada en calle Av. Maiztegui 1780 de la localidad de Bigand, D.N.I. N° 27.538.634 y TEMPESTA LEONARDO RAMÓN, argentino, nacido el 16 de julio de 1977, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Isla Malvinas 160, de la localidad de Bigand, D.N.I. N° 26.210.802.

Fecha de instrumento constitutivo: 24 de noviembre del 2015.

Denominación: "CASA TEMPESTA S.R.L."

Domicilio: Pasaje Islas Malvinas S/N entre Av San Martín y Av. Maiztegui, en la localidad de Bigand provincia de Santa Fe.

Duración: de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción registral.

Capital: \$180.000 (ciento ochenta mil pesos) dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas iguales de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor de bicicletas, repuestos y accesorios para motos y bicicletas, artículos de caza, camping y pesca; venta al por menor de armas y municiones, maquinarias de jardín y accesorios.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en firma indistinta cada uno de ellos. El uso de la firma social será exclusiva del/s los gerente/s designado/s, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales, así ante Bancos e Instituciones Oficiales, Mixtos y/o Privados de la República Argentina y del Exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. Las atribuciones mencionadas sólo tienen el carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el gerente realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. El/los gerente/s se compromete/n a no utilizar la firma social en presentaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad.

Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Previa lectura y ratificación de las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar antes mencionado.

§ 98 283437 Mar 01

DENTSMAR VIAJES VIP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Javier Oscar López, DNI N° 17.054.228, CUIT 20-17054228-3 de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Junio de 1965, de profesión odontólogo, casado en primeras nupcias con Rosana Dascanio, con domicilio en Belgrano 551 de la localidad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe, Hugo Ariel López, DNI N° 16.306.740, CUIT 20-16306740-5 de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Octubre 1963, de profesión odontólogo, con domicilio en San Juan 2729 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Silvia Brasesco, Sebastián Mario Tamborini, DNI 22.535.188, CUIT 20-22535188-1 de nacionalidad argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1971, de profesión odontólogo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ocampo 1366, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Verdini Emiliano Manuel, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1988, estado civil soltero, titular del DNI Nro. 33.654.786, CUIT 20-33654786-6 de profesión comerciante, con domicilio en Independencia 1470 de la localidad de Villa Eloísa.

Socio Cedente: El Sr. socio Sr. Javier Oscar López en adelante "el cedente" vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad que le corresponde como socio de la firma Dentsmar Viajes VIP S.R.L., la cantidad de trescientas (300) cuotas de capital social de pesos diez (10.-) cada una lo que importa un total de pesos tres mil (3000.-), que representa el 25% del capital a favor del

Ferreya Diego Antonio en adelante "el cesionario".

El Sr. socio Sr. Sebastián Mario Tamborini en adelante "el cedente" vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad que le corresponde como socio de la firma Dentsmar Viajes Vip S.R.L., la cantidad de trescientas (300) cuotas de capital social de pesos diez (10.-) cada una lo que importa un total de pesos tres mil (3000.-), que representa el 25% del capital a favor del Ferreya Diego Antonio en adelante "el cesionario"

El Sr. socio Sr. Verdini Emiliano Manuel en adelante "el cedente" vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad que le corresponde como socio de la firma Dentsmar Viajes Vip S.R.L, la cantidad de doscientas cuarenta (240) cuotas de capital social de pesos diez (10.-) cada una lo que importa un total de pesos dos mil cuatrocientos (2400.-), que representa el 20% del capital a favor del Ferreya Diego Antonio en adelante "el cesionario"

El Sr. socio Sr. Hugo Ariel López en adelante "el cedente" vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad que le corresponde como socio de la firma Dentsmar Viajes Vip S.R.L., la cantidad de doscientas (360) cuotas de capital social de pesos diez (10.-) cada una lo que importa un total de pesos tres mil seiscientos (3600), que representa el 30% del capital a favor de Carlini Carina en adelante "el cesionario".

Precio: El precio de la presente cesión se establece por un precio total y definitivo de pesos cuarenta y nueve mil (49.000,00) que los cedente ha Javier Oscar López la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), del Sr. Sebastián Mario Tamborini la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), del Sr. Verdini Emiliano Manuel la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) y del Sr. Hugo Ariel López la suma de \$ 15.000 (peso quince mil), sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. Dicha suma son recibida por los cedente de conformidad.

Capital: El capital social que es de pesos doce mil (12000.-), dividido en mil doscientas cuotas de pesos diez (10.-) cada una, corresponde a los socios según la siguiente proporción: al socio Ferreyra Diego Antonio la cantidad de ochocientos cuarenta (840) de cuotas de capital social de diez (10.-) cada uno lo que importa un total de pesos ocho mil cuatrocientos (8400), que representa el 70% del capital, la socio Carlini Carina la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas de capital social de pesos diez (10.-) cada una lo que importa un total de pesos tres mil seiscientos (3600.-), que representa el 30% del capital social (10); cuotas se encuentran totalmente integrada.

Datos de inscripción Dentsmar Viajes VIP S.R.L.: Fecha 28/09/2001, bajo el N° 1528 al folio 12345 del Tomo 152 de contratos

Fecha instrumento: 22 de diciembre de 2015

Administración: Gerente: Ferreyra Diego Antonio

\$ 112 283662 Mar. 01

PASAPORTE VIAJES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social

Socios: Cedente: Alejandra Villavicencio, domiciliada en calle Wilde n° 528, Bis, Rosario, D.N.I. n° 13.509.243, nacida el 21/12/1957, CUIT n° 27-13509243-1, Cesionario: Leandro Valdes, D.N.I. n° 34.903.250, domiciliado en calle 9 de julio n° 169, Rosario, nacido el 09 de febrero de 1990, CUIT n° 20-34903250-4, ambos argentinos, comerciantes, solteros y hábiles para contratar.-

La señorita Alejandra Villavicencio vende, cede y transfiere el total de su participación social, 4510 cuotas de cien pesos cada una al señor Leandro Valdés, y la presente cesión se realiza en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,-) que se abonará en este acto en dinero en efectivo. Ambas partes cedente y cesionario aceptan la cesión de cuotas. A partir de la fecha el capital social de Pasaporte Viajes S.R.L. es de Pesos Noventa Mil Doscientos (\$ 90.200.-) representado por 9020 cuotas de pesos diez (\$ 10.-), que corresponden a los socios en la siguiente forma; Beatriz Margarita Santillán, 4510 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) y Leandro Valdes, 4510 cuotas de pesos diez (\$ 10.-). Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente cesión. Presente en este acto la socia Beatriz Margarita Santillán, argentina, comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio n° 169, Rosario, D.N.I. n° 11.059.219, nacida el 09/01/1954, casada en primeras nupcias con Néstor Valdes, CUIT n° 27-11059219-7, Beatriz Margarita Santillán.-

Fecha del Acto: 19/10/2015.

\$ 60 283675 Mar. 01

EMPRESA EL NORTE BIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio- Reconquista- hace saber que los autos caratulados: "Expte. N° 194 Folio N° 68/2008 EMPRESA EL NORTE BIS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Modificación Contrato y Designación De Gerente, se ha ordenado la siguiente publicación, en relación a la Cesión de Cuotas de la sociedad EMPRESA EL NORTE BIS S.R.L. inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe- bajo el N° 659 al folio número 378/381 del libro número 1° de S.R.L- Legajo N° 592 de fecha 18 de Octubre de 1.974- Cesión de Cuotas - En la Ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de diciembre del año 2.002, los socios Juan Moscato, argentino, mayor de edad, L.E. N° 6.234.817, casado en primeras nupcias con Nancy Beatriz Rinaldi, domiciliado en calle 9 de Julio 127 Piso 7° de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), la cantidad de 131675 cuotas de capital. Sucesión de Nicolás J. Moscato. representada en este acto por Blanca Delia Vigetti de Moscato, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Nicolás Juan Moscato, mayor de edad, de apellido materno Spagni, L.C. N° 6.103.917, domiciliada en calle Corrientes 2659 de la Ciudad de Santa Fe en su carácter de administradora judicial de su extinto esposo, la cantidad de 129574 cuotas de capital; Kakisu Hermanos Sociedad Colectiva, representada por el Señor Juan Tsunenobu Kakisu, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos veintinueve, con Libreta de Enrolamiento Número 6.207.207, casado en primeras nupcias con Julia Fusa Miyake, domiciliado en calle 4 de Enero número dos mil seiscientos setenta y siete, la cantidad de 64239 cuotas de capital; Los Cardo Sociedad Colectiva, representada por los Señores Blanca Ermelinda Cardo, L.C. N° 6.094.872, casada con Paulino Alesandria, domiciliada en calle Las Heras 5433 de Santa Fe y Carlos Norberto Cardo, L.E. N° 6.227.448, casado con Zulma Dina Almada, domiciliado en Ángel Casanello N° 1871 de Santa Fe, la cantidad de 53074 cuotas de capital; Rubén Darío Mansur. D.N.I. N° 21.420.800, CUIL N° 20 - 21420800 - 9. María Julieta Mansur. D.N.I. N° 24.194.993, CDI 27-24194993-7, María Cristina Mansur. D.N.I. N° 24.194.994, CDI N° 27-24.194.994-5 y María Gabriela Mansur, D.N.I. N° 23.582.876, CDI N° 27-23.582.876-1, todos de apellido materno Morzan, domiciliados en calle Arturo Illia N° 715 de la Ciudad de Resistencia Chaco, Haidee Gloria Morzán, L.C. N° 4.879.026, CUIL 27-04879026-2, domiciliada en Arturo Illia N° 715 de la Ciudad de Resistencia (Chaco) viuda en primeras nupcias de Elías Mansur, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Haydee Morzán, comerciante, de apellido materno Salum, D.N.I. 6.339.037, transportista, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 712 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), la cantidad de 24.378 cuotas de capital; Héctor Enrique Berger, argentino, divorciado, transportista L.E. N° 6.259.958, domiciliado en Gorostiaga 1830 de la Ciudad de Santa Fe, la cantidad de 18336 cuotas de capital; Manuel Florial López. argentino, casado en primeras nupcias con Doña Ernestina Elda Pastor, transportista, L.E. N° 3.168.799, domiciliado, en Castellanos N° 1735 de la Ciudad de Santa Fe, la cantidad de 289520 cuotas de capital; Nilda Adelina Berger de Múnter. L.C. N° 2.819.961, domiciliada en calle-Gervasio Posadas Número 417 de Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 16892 cuotas de capital, Antonio Mansur, argentino, casado en primeras nupcias con Lelia Ethel Delgado, L.E. 6.345.680, domiciliado en la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 17065 cuotas de capital; Julio Emilio Santiago Valle nacido el 25 de julio de 1960, D.N.I. N° 13.759.927, de apellido materno Grimal, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Irene Cavaletto, domiciliado en calle Alvear N° 5347 de la Ciudad de Santa Fe, la cantidad de 4497 cuotas de capital; Jorge Alberto Vázquez. M.I. N° 8.287.489, domiciliado en calle Urquiza N° 1445 de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), en representación de la sucesión de Benito Vázquez, la cantidad de 5000 cuotas de capital; Gloria Nélica Rodríguez, casada en primeras nupcias con Raúl Fernando Steckler, Libreta Cívica N° 4.890.429 domiciliada en calle Iturraspe N° 829 de la Ciudad de Santa Fe y Doña Susana Rosa Rodríguez, viuda de sus primeras nupcias con Pedro Alberto Molinari, L.C. N° 5.381.760, domiciliada en calle Grand Bourg N° 4538 de la Ciudad de Santa Fe, ambas argentinas, mayores de edad, personas hábiles, de apellido materno Baroni, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo N 2589 1° Piso Oficina Seis de Santa Fe, declaradas herederas de Don Francisco Rodríguez, en los autos caratulados: Rodríguez, Francisco s/sucesorio, Expte. N° 627/1994, la cantidad de 60086 cuotas de capital, ceden a los Sres. Lucas Ricardo Fernández, DNI N° 18.178.868-20-18178868-3, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle Charcas N° 4378 2° piso J de Buenos Aires y José María Ribero, DNI N° 11.510.054, CUIT- 20-1151054-9-, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Chacabuco N° 370 de Colón, provincia de Entre Ríos sus cuotas partes de capital social compuesto de cuotas de capital de valor nominal Australes: 1- cada una, que representan la suma de Australes: Ochocientos Cincuenta Mil (A 850.000), es decir, la totalidad de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad, antes relacionada y la totalidad de sus cuotas particulares.-

- Aumento de Capital: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$ 1.400.000) divididos en cuotas de capital de un peso cada una, por lo que totalizan Un Millón Cuatrocientos Mil (1.400.000) cuotas de capital que los socios han suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle del elenco societario: Lucas Ricardo Fernández, Setecientos Mil (700.000) cuotas de capital, que ascienden a la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000) y José María Ribero, la cantidad de Setecientos Mil (700.000) cuotas de capital, que ascienden a la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000)". Designación de Gerente: a José María Ribero, de apellido materno Méndez, de nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en calle Chacabuco 370 de la ciudad de Colón (Entre Ríos, Argentina), D.N.I. N° 11.510.054, CUIT 20 - 11510054-9, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Fernández, para que junta, separada o alternativamente con Lucas Ricardo Fernández, o el uno en sustitución del otro, represente a la sociedad con todas las facultades que le reconoce al cargo el ordenamiento legal vigente y en especial la Ley 19.550.- Reconquista, 18 de Febrero de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

FESACOR S.R.L.

EN LIQUIDACIÓN

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "FESACOR S.R.L. s/Disolución Nombramiento de Liquidadora" Expte. nro. 202/16, se ordena la publicación del siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria Nro. 0032 Fesacor S.R.L - En Liquidación- celebrada el día 29.1.2016 la totalidad de los socios y en forma unánime resolvieron designar la disolución y liquidadora a la Sra. María del Valle Veliz, argentina, mayor de edad, soltera de profesión abogada, D.N.I Nro. 14.081.640, y asimismo designar nuevo domicilio para todos los efectos de Fesacor S.R.L. En Liquidación en calle Moreno 1494 1 Piso A y B de la Rosario. Rosario, 22 de febrero de 2016.

\$ 55 283810 Mar. 01 Mar. 02

LG PLANES Y SERVICIOS S.A.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 30 de Junio de 2014.-

2) Integrantes de la sociedad: Beatriz Ermenda D'Antonio, de apellido materno Gorosito, D.N.I. 13.544.917, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ituzaingo 260, 1° piso, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 27 de Marzo de 1960; y Cristian Damián Mattos, de apellido materno D'Antonio, D.N.I. 34.392.944, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Ituzaingo 260, 1° piso, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de Mayo de 1989.-

3) Denominación Social: LG Planes y Servicios S.A.-

4) Domicilio: Calle Rioja 1254, 1° piso, oficina 108, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto; por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; la proyección, construcción, armado, y adaptación de casas, departamentos, edificios, locales comerciales adecuados para particulares, la industria, y el comercio; y la compra venta al por mayor o menor; importación o exportación de artículos del hogar o comercios.-

7) Capital Social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000).-

8) Órgano de Administración: Directorio: Director titular: Beatriz Erminda D'Antonio, DNI 13.544.917, y domicilio especial en calle Ituzaingo 260,1° piso, departamento 1°, de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Cristian Damián Mattos, DNI 34.392.944, y domicilio especial en calle Ituzaingo 260, 1° piso, departamento 1°, de la ciudad de Rosario; quien durarán en sus funciones dos ejercicios.-

9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.093, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales, salvo aumento de capital en los términos del artículo 299 inc. 2º de igual cuerpo legal.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

11) La representación legal de la sociedad corresponde al Director.-

\$ 75 283818 Mar. 01

OBRING S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 2016 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Franco Gagliardo, D.N.I. N° 17.825.958; Vicepresidente: Andrés Gagliardo, D.N.I. N° 20.238.720; Director Titular: Pablo Gagliardo, D.N.I. N° 23.964.593; Director Suplente: Mauro Gagliardo, D.N.I. N° 21.000.185, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 39, que finalizará el 31 de Agosto de 2016. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la Avenida Las Palmeras y El Zorzal S/N, de la ciudad de Pérez.

§ 45 283573 Mar. 01

INGELMECANIC S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

JUAN RAMÓN GIMENO, argentino, nacido el 26 de agosto de 1951, divorciado, comerciante, domiciliado en Salta 1165 Piso 13 de Rosario, Santa Fe, DNI 8.599.963, CUIT 20-08599963-0 y ALEJANDRO GIMENO, argentino, nacido el 28 de marzo de 1979, soltero, comerciante, domiciliado en Wheelwright 1727 Piso 11, Dpto.B de Rosario, Santa Fe, DNI 27.211.645, CUIT 20-27211645-9; ambos hábiles para contratar, han resuelto con fecha 26 de MARZO de 2013 cambiar el domicilio legal de INGELMECANIC S.A. por lo que se ha procedido a modificar el Estatuto de INGELMECANIC S.A., en su Artículo 1º, el que ha quedado redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: La sociedad se denomina "INGELMECANIC" S.A. con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe."

§ 45 283560 Mar. 01

AGROCAMPOS CHABÁS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El 21 de Diciembre de 2015, las señoritas NATALIA ANDREA CASTAGNANI, argentina, DNI 30.677.991, nacida el 02 de julio de 1.984, sexo femenino, de profesión comerciante, CUIT 27-30677991-0, soltera, domiciliada en Mitre 2040 de la localidad de Chabás, MELINA LUCIA CASTAGNANI, argentina, DNI 31.683.022, nacida el 18 de abril de 1.987, sexo femenino, de profesión comerciante, CUIT 27-31683022-1 soltera, domiciliada en Mitre 2040 de la localidad de Chabás y SOFÍA MARÍA CASTAGNANI, argentina, DNI 35.294.214, nacida el 07 de agosto de 1990, sexo femenino, de profesión comerciante, CUIT 27-35294214-1, soltera, domiciliada en Mitre 2040 de la localidad de Chabás, únicas socias de AGROCAMPOS CHABAS SRL, sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 158, Folio 4024, N° 315, con fecha 01 de marzo de 2007, y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 158, Folio 18924, N° 1430, con fecha 17 de agosto de 2007, al Tomo 159, Folio 6725, N° 502, con fecha 01 de abril de 2008, al Tomo 160 Folio 9380 N° 690, con fecha 24 de abril de 2009, al Tomo 161, Folio 20968, No. 1453, con fecha 27 de agosto de 2010 y al Tomo 163, Folio 6248, N°. 388, con fecha 16 de marzo de 2012, y deciden por unanimidad:

PRIMERO: La señorita NATALIA ANDREA CASTAGNANI vende, cede y transfiere al señor IVAN CRISTIAN MÜLLER, D.N.I. 22.666.328, CUIT 20-22666328-3, nacido el 11 de agosto de 1972, argentino, de sexo masculino, casado con Natalia Verónica Martínez Ferreira, con domicilio en Urquiza 1965 de la localidad de Chabás, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, ciento veinticinco (125) cuotas de capital de \$ 100,00 (cien pesos) cada una que tiene y posee en su calidad de socia de AGROCAMPOS CHABAS S.R.L..

SEGUNDO: La señorita MELINA LUCIA CASTAGNANI vende, cede y transfiere al señor IVAN CRISTIAN MÜLLER, ciento veinticinco (125) cuotas de capital de \$ 100,00 (cien pesos) cada una que tiene y posee en su calidad de socia de AGROCAMPOS CHABÁS S.R.L..

TERCERO: La señorita SOFÍA MARÍA CASTAGNANI vende, cede y transfiere al señor IVAN CRISTIAN MÜLLER, ciento veinticinco (125) cuotas de capital de \$ 100,00 (cien pesos) cada una que tiene y posee en su calidad de socia de AGROCAMPOS CHABAS S.R.L..

CUARTO: Por la presente cesión de cuotas, el Capital Social de AGROCAMPOS CHABAS S.R.L. queda conformado de la siguiente

manera: NATALIA ANDREA CASTAGNANI posee 725 cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 72.500.-, MELINA LUCIA CASTAGNANI posee 700 cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 70.000.-, SOFÍA MARÍA CASTAGNANI posee 700 cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 70.000.-, e IVAN CRISTIAN MÜLLER posee 375 cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 37.500.- Todas las cuotas se hallan totalmente integradas.

\$ 45 283545 Mar. 01

CONSTRUCTORA NORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por "CONSTRUCTORA NORTE S.R.L. s/Cesión de cuotas" (Expte. Nro. Folio Año 2015), haciendo saber que se celebraron sendas operaciones de cesión de cuotas sociales en fecha 19 de octubre de 2015.-

Cesión de cuotas: La Sra. CHIERICATTI, Sandra Marcela Cristina, cede y transfiere en forma gratuita al Sr. Capeletti Mariano José, D.N.I. Nro. 31.136.506, CUIL Nro. 20-31136506-2, la cantidad dos mil (2.000) cuotas sociales de capital cuyo valor nominal es de Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil con cero centavos (\$ 20.000,00) que posee en la sociedad CONSTRUCTORA NORTE S.R.L.-

En consecuencia: La participación en el CAPITAL SOCIAL queda configurada como sigue: Capital Social. Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 100.000,00), dividido en diez mil cuotas (10.000) de VALOR NOMINAL Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

GAUNA, Juan José: suscribe ocho mil cuotas sociales (8.000), o sea la suma de Pesos Ochenta Mil con cero centavos (\$ 80.000,00);

CAPELETTI Mariano Jose: suscribe dos mil cuotas sociales (2.000), o sea la suma de Pesos Veinte Mil con cero centavos (\$ 20.000,00).-

Secretaria: Dra. Mirian David. Reconquista, 19 de noviembre de 2015.

\$ 75 283540 Mar. 01

TRANS-CONTROL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Expte. 2095 Año 2015 CUIJ 21-05190697-4

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial ha dispuesto lo siguiente:

Modificación Clausula Segunda Prorroga Duración: "SEGUNDA: DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de VEINTE (20) años a contar del día de la inscripción reconducción en el Registro Público de Comercio (13-03-2006). Por decisión unánime de los socios podrá la sociedad disolverse anticipadamente o prorrogarse, en este último caso antes del vencimiento del plazo de duración deberá resolverse la prórroga e inscribirse en el Registro Público de Comercio.-"

Modificación Cláusula Quinta Administración- Designación de Autoridades: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de UN administrador, que revestirá el carácter de gerente, y cuya firma obliga a la sociedad, designándose en este acto al socio JULIO CESAR FOURNIER. Desempeñará sus funciones en forma permanente, hasta tanto se designen otras autoridades, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento por la aprobación de las tres cuartas partes del capital presente en la asamblea de socios, o reelegido por el mismo régimen cuantas veces se crea necesario. Tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relaciones con el objeto social, inclusive los que prevén los artículos 782 y 1881 de Código Civil y 9 del Dcto 5965/63. En el ejercicio de sus funciones el socio gerente deberá firmar con su firma particular precedida de la denominación "TRANS-CONTROL S.R.L." que estampará con sello o de su puño y letra. Para el caso de vender o hipotecar inmuebles se requerirá la firma de todos los socios, como así también para constituir prendas o cancelarlas. La gerencia

no podrá comprometer a la Sociedad en prestaciones o garantías o fianzas a favor de terceros ni en negocios ajenos al objeto social, salvo que medie conformidad de la totalidad de los socios. Los socios dispondrán por acta la labor que cada uno pueda realizar en beneficio de la Sociedad, la retribución por el trabajo personal y en su caso la del gerente designado. Santa Fe, 16 de febrero de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 75 283737 Mar. 01

**SERVICIOS Y
EMPRESARIOS S.A.P.E.M.**

FIJACIÓN SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial- 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados "Servicios y Emprendimientos S.A.P.E.M. s/Fijación Sede Social" Expte 11/2016, en reunión de fecha 12 de noviembre de 2015, según acta N° 132, se resolvió establecer la sede social en Calle 12 N° 628 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 12 de febrero de 2016. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 54,45 283589 Mar. 01

"SIPREN S.A."

ESTATUTO

Acto: Constitución de sociedad. Fecha: 28/10/2015. Socios: Martín Eduardo Ledesma, argentino, DNI. 27.115.240, CUIT: 20-27115240-0, de estado civil soltero, nacido el 29 de Diciembre de 1978, comerciante, domiciliado realmente en calle Pasco N° 4478, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; y Miguel Ángel Conesa argentino, D.N.I. N° 8.617.224, CUIT 20-08617224-1, de estado civil soltero, nacido el 17 de Julio de 1951, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 2220, de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; Denominación: "SIPREN SOCIEDAD ANÓNIMA". Domicilio: Casilda, provincia de Santa Fe. Sede Social: calle 1° de Mayo N° 1360, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno,

ovino y porcino. Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), representado por tres Mil (3.000) acciones con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea, o los Directores en su primera sesión - cuando no lo hiciera la Asamblea-, deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Miguel Ángel Conesa, como director titular y a Martín Eduardo Ledesma, como director suplente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero en caso de estar designado.

\$ 70 283686 Mar. 01

DISTRIBUIDORA PAR S.R.L.

CONTRATO

Los señores ELIDA ELVIRA PADOVAN, argentina, nacida el 21 de agosto de 1968, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Ricardo Grau, con domicilio en calle Marcos Paz 4365 de Rosario, DNI 20.459.679, CUIT 23-204.59679-4; y KARINA ANDREA ARICO, argentina, nacida el 29 de Diciembre de 1.975, DNI 25.019.767, CUIT 27-25019767-0, casada en primeras nupcias con Esteban Luciano De Luca, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 240, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 10 de Diciembre de 2015 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA PAR", con domicilio legal en calle Marcos Paz 4365 de la ciudad de Rosario, la cual tendrá por objeto: Ventas por mayor y menor y distribución de envases, aparatos y accesorios para agentes de salud (farmacias, sanatorios, hospitales) e industria farmacéutica - laboratorios, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. El plazo de duración será de 10 años. El capital social inicial es de \$ 250.000. La administración estará a cargos de ambos socios Elida Elvira Padova y Karina Andrea Aricó, a quienes se los designa socios - gerentes, así también como la representación legal, en forma indistinta, la fiscalización la realizarán los tres socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre de cada año.

§ 56 283722 Mar. 01

"GRÁFICA DEL PUENTE SRL"

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: Socios: DANIEL SANTOS DI PONTE, nacido el 6 de Julio 1954, titular del DNI N° 11.272.923, C.U.I.J. N° 20-11272923-3, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Roxana Plancic, domiciliado en calle Dorrego N° 2957 de la ciudad de Rosario; y DANIELA ALBA CASTILLO, nacida el 27 de Agosto de 1963 titular del D.N.I. N° 16.627.756, C.U.I.T. N° 27-16627756-1, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Di Ponte, domiciliada en calle España N° 3036 de Rosario. Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000) dividido en mil trescientas (1300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto totalmente a la fecha, de la siguiente forma: DANIEL SANTOS DI PONTE suscribe seiscientos cincuenta (650) cuotas de capital, o sea la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) y DANIELA ALBA CASTILLO suscribe seiscientos cincuenta (650) cuotas de capital, o sea la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000).- Administración y Representación: la administración y la representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social está a cargo del socios gerentes designados, la Sra. DANIELA ALBA CASTILLO y el Sr. DANIEL SANTOS DI PONTE.

§ 45 283734 Mar. 01

"BEST GAMES S.R.L."

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Febrero de 2016, don Marcelo Ricardo Best, D.N.I. 34.408.344, CUIT 20-34408344-5, comerciante, argentino, soltero, nacido el 17 de Mayo de 1989, con domicilio en Agrelo 1654 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Alejandro Daniel Best, D.N.I. N° 32.128.768, CUIT 23-32128768-9, comerciante, argentino, soltero, nacido el 23 de diciembre de 1985, con domicilio en Agrelo 1654 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de BEST GAMES S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 167 Folio 2191 N° 128 de fecha 4 de febrero de 2016, acuerdan:

Primero: Establecer el domicilio social en calle Alem 1076 piso 5 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 283656 Mar. 01

XEO MED SRL

CONTRATO

1) Socios ALFREDO SOLAND, de ap. mat. SIEMIENCZUK, argentino, soltero, nacido el 05/04/92, de profesión Licenciado en Economía, titular del DNI N° 36691257, CUIT N° 20-36691257-7 y OSCAR ROBERTO SOLAND, de ap. mat. MICELLI, argentino, casado en primeras nupcias con Astrid Bárbara Siemieniczuk, DNI N° 17152055, de profesión abogado, titular del DNI N° 16218777, CUIT N° 20-16218777-6; ambos domiciliados en el de Balcarce 1589, de Rosario. Fecha instrumento constitutivo: 16/11/11.

2) Denominación: XEO MED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3) Domicilio: Urquiza 3842, 3° "B", de la ciudad de Rosario, Sta. Fe.

4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país, como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Importación, distribución, compra venta, por mayor y por menor, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros y transporte de productos médicos, materiales biomédicos e insumes para la medicina y actividades anexas, como también de instrumental médico, uniformes, prendas de trabajo y accesorios de vestir para la medicina y de ramas anexas. 2. Consignación, representación, comisiones, franchising (activo o pasivo), depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial, reparto y representación productos médicos, materiales biomédicos e insumes para la medicina y actividades anexas. 3. Intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades de su objeto.

5) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. hasta el 28 de febrero de 2021.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250000) que se divide en CIENTO (100) cuotas iguales de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500), cada una. Al socio OSCAR ROBERTO SOLAND, le corresponde el SETENTA POR CIENTO (70%) de capital social, es decir setenta (70) cuotas sociales, de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500), cada una y al socio ALFREDO SOLAND, le corresponde el TREINTA POR CIENTO (30%) de capital social, es decir treinta (30) cuotas sociales, de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500), cada una.

7) Administración y representación legal: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará exclusivamente a cargo del socio ALFREDO SOLAND, quién asume el carácter de "socios-gerente", actuando con su firma personal, precedida de la denominación social y de esta manera podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, pudiendo realizar todo tipo de acto, incluidos aceptar pagos por entrega de dación de bienes y los especificados en el artículo Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación) y en el Art. 9 del Decreto N° 5965/63.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

\$ 91 283676 Mar. 01

TRAFI ALAM S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Denominación Social: TRAFI ALAM S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social

Socios: Cedente: JOSÉ CRUZ, argentino, industrial, domiciliado en calle Centeno N° 1570, Rosario, D.N.I. N° 8.617.844, nacido el 10 de agosto de 1951, casado en primeras nupcias con Hilda Alda Pita, CUIT N° 20-08617844-4. Cesionario: VANESA GISELA ALEGRE, D.N.I. N° 28.058.272, argentina, comerciante, domiciliada en calle Italia N° 4087, Rosario, nacida el 08/2/1980, CUIT N° 27-28058272-1, casada en primeras nupcias con Cristian Cruz, ambos hábiles para contratar.

El señor JOSÉ CRUZ vende, cede y transfiere el total de su participación social, 400 cuotas de Diez pesos cada una a la señora Vanesa Gisela Alegre, y la presente cesión se realiza en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que se abonará en este acto en dinero en efectivo. Ambas partes cedente y cesionario aceptan la cesión de cuotas. A partir de la fecha el capital social de TRAFI ALAM S.R.L. es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por 800 cuotas de pesos cien (\$ 100), que corresponden a los socios en la siguiente forma: Cristian José Cruz, 400 cuotas de pesos cien (\$ 100) y Vanesa Gisela Alegre, 400 cuotas de pesos cien (\$ 100). Presente en este acto CRISTIAN JOSÉ CRUZ, argentino, comerciante, domiciliado en calle Italia N° 4087, Rosario, D.N.I. N° 28.389.320, nacido el 09 de octubre de 1980, casado en primeras nupcias con Vanesa Gisela Alegre, CUIL 20- 28389320-1, y la señora Hilda Aida Pita de Cruz, argentina, domiciliada en calle Centeno N° 1570, Rosario, D.N.I. N° 12.113.459, quien presta su consentimiento a la cesión realizada por su esposo José Cruz.

El señor José Cruz renuncia a su cargo de socio gerente. Resuelven modificar el Título II del contrato social que quedara redactado así: TITULO II: Designar como socio gerente a CRISTIAN JOSÉ CRUZ quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente cesión.

Fecha del Acto: 19/10/2015.

§ 75 283674 Mar. 01